

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 60.689/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 496/19, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplinas 06-44-04-00-01, del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 429/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Filosofía o Título afín al Área y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dr. Aldo ENRICI, Prof. Dora LOPEZ, Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares y Dra. Marcela ARPES y Dr. Alejandro GASEL en carácter de suplentes;

QUE por otro lado comunica que los postulantes deberán presentar un plan de trabajo de la actividad docente en el Área y Orientación objeto del llamado, cobertura de la cátedra Introducción al Conocimiento Científico en la Escuela de Letras. Dicha actividad está relacionada directamente con la formación y obligación que corresponde a la Categoría de Profesor Adjunto según lo establecido en la Ordenanza 016-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 1376/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 127 vuelta emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplinas 06-44-04-00-01, Escuela de Letras, del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Filosofía o Título afín al Área, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Plan de Trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la Escuela de Letras.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, cita en el Campus

///



S I G N A T U R A

N° 855/19

///-2-

Universitario, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dr. Aldo ENRICI, Prof. Dora LOPEZ y Prof. Mónica MUSCI en carácter de titulares y Dra. Marcela ARPES y Dr. Alejandro GASEL en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG